



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento General Obligado, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en dicho departamento en el marco de la Ley N°13.951.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

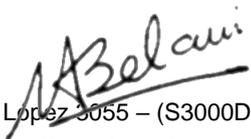
Ubicaba en el extremo norte del departamento General Obligado, Florencia constituye un importante centro de producción primaria, con cultivos como girasol, caña de azúcar, algodón y soja. Esta novel ciudad santafesina, se vio fuertemente sacudida el pasado 2 de agosto con el suicidio de una joven de 21 años de edad en su propio domicilio.

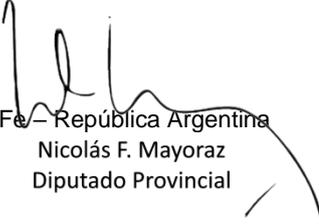
El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Asimismo deja una huella imborrable en sus familias, las cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos, mientras que en la gran mayoría no cuentan con herramientas.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N°27130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N°13.951, el estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones. Es que no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada. He aquí una temática que trabajada con acompañamiento y también con el apoyo desde la fe, puede brindar contención y resultados importantes, pero esta alternativa es despreciada ideológicamente desde el Estado; en efecto, para la cultura de la muerte la prevención del suicidio no forma parte de la agenda pública.

En materia de suicidios, en nuestro país la franja de jóvenes de entre 15 a 20 años, presenta la tasa más elevada, y llega a triplicarse en el caso de los varones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación


2022
General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina
Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de este proyecto.